

13/01/2022

Fiscal de Talagante logra condena de 9 años de pena efectiva para acusado de violación impropia a una menor de edad

Una condena de cárcel de 9 años obtuvo la Fiscal Adjunta de Talagante, **Victoria Silva Sajuria**, en contra de Antonio José Villasmil Rondón por Violación Impropia a una menor de edad, tras el juicio oral que culminó el martes 21 de diciembre, luego de seis jornadas ante el Tribunal Oral en lo Penal de Talagante.



La madrugada del 20 de septiembre de 2020, el acusado, en compañía de otro sujeto, condujo a la menor de edad, de entonces 13 años, a un sector aislado del “cerro de las antenas”, en la comuna de El Monte donde la violentó sexualmente, teniendo como testigo presencial a un amigo de la víctima.

Para sostener la acusación del Ministerio Público, la Fiscal Silva presentó la declaración de la propia víctima, el testigo, así como la declaración de policías de la Brigada de Investigación Criminal de Talagante y de la BRISEXME, quienes recabaron antecedentes que permitieron identificar al autor de los hechos, incluyendo redes sociales y peritajes de diverso tipo. Uno de ellos consistió en un análisis genético de cotejo de las muestras biológicas de la víctima con las muestras biológicas del encartado que concluyó que son atribuibles al acusado.

Además de la pena de cárcel, el acusado fue condenado a la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena. Junto con ello, al enjuiciado se le condenó a la interdicción del derecho de ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa, y de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de las penas principales, consistente en informar a Carabineros cada tres meses su domicilio actual. Asimismo, se declaró su inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

Tras la sentencia, la Fiscal Silva hizo llegar sus felicitaciones a la Gestora de la FL Talagante, **Carol Jerez**, como también a los integrantes de URAVIT, **Fernanda Vera** y **Alexis Berríos**. A juicio de Silva, el caso involucró grandes contingencias y dificultades para ubicar y adherir a los testigos civiles e institucionales, “y sin el apoyo de mi querida gestora que parece a ‘Sherlock Holmes’ y sin el apoyo de ‘los uravitos’, este juicio no habría sido posible”, aseguró.